



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Popular
Demandante	JAIRO ANDRES MACIAS
Demandado	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado	76147-3333-003-2022-00667-00

**Traslado de prueba documental (informe técnico)**, decretada por el Juzgado, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

[31 InformeTecnico.pdf](#)

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 110 del C.G.P, hoy trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 15 y 16 de diciembre de 2022

Cartago Valle del Cauca; trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO  
Secretaria